

Colaboración entre entidades fiscalizadoras superiores y órganos anticorrupción

El Programa de la Declaración de Abu Dabi

Encuentro Regional: Intercambio de buenas prácticas anticorrupción por parte de Entidades Fiscalizadoras Superiores

1 de marzo de 2023

La Declaración de Abu Dabi

Para promover la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), la Conferencia de los Estados Partes (CoSP) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción adoptó:

- La resolución 8/13, titulada *“Fortalecimiento de la colaboración entre las entidades fiscalizadoras superiores y los órganos anticorrupción para prevenir y combatir la corrupción de manera más eficaz”*
- La resolución 9/3, titulada *“Seguimiento de la declaración de Abu Dabi sobre el fortalecimiento de la colaboración entre las entidades fiscalizadoras superiores y los órganos anticorrupción para prevenir y combatir la corrupción de manera más eficaz y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones”*



La octava sesión de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, en 2019.



El Programa de la Declaración de Abu Dabi

Financiado por la Entidad Fiscalizadora Superior de los Emiratos Árabes Unidos.

Objetivo: (i) Apoyar la aplicación de la Declaración de Abu Dabi a nivel mundial y regional;

(ii) El fortalecimiento de la cooperación entre las EFS y los órganos anticorrupción;

Dos resultados/acciones principales:

(1) Desarrollar y publicar una guía práctica

(2) Desarrollar, probar, validar y publicar sesiones y módulos de capacitación para las EFS y los órganos anticorrupción



Papel fundamental de las EFS en la lucha contra la corrupción



Las EFS pueden contribuir a prevenir y combatir la corrupción, entre otras cosas, al:

- Participar en el diseño, la implementación y el monitoreo de estrategias nacionales anticorrupción;
- Integración de procesos de auditoría externa y gestión de riesgos de corrupción;
- Auditoría de la eficacia de los programas y las políticas públicas;
- Proporcionar conclusiones y otra información financiera para respaldar investigaciones y actuar como testigos expertos en procedimientos judiciales;
- Desarrollar planes de auditoría futuros tomando nota de las investigaciones e informes anticorrupción concluidos;
- Participar en investigaciones conjuntas como parte de un grupo de trabajo;
- Proporcionar capacitación para garantizar una comprensión holística de los aspectos financieros de la corrupción;
- Garantizar que se mantengan los estándares de datos adecuados;
- Implementar soluciones técnicas para evaluar irregularidades y compartir dicha información con contrapartes relevantes.

Guía práctica

La guía práctica se desarrolló la participación de más de 150 representantes y expertos de más de 50 entidades fiscalizadoras superiores y órganos anticorrupción de todo el mundo (tres reuniones de expertos, 10 reuniones de consulta individuales y un evento auspiciado por la novena sesión de la Conferencia).

Objetivo: Dar consejos prácticos sobre cómo construir y mejorar las relaciones de trabajo entre EFS y órganos anticorrupción. Se puede utilizar como herramienta analítica para evaluar las oportunidades de colaboración.

Estructura y contenidos

1. Comprender a las partes interesadas y los marcos institucionales nacionales;
2. Prevención;
3. Cumplimiento;
4. Cooperación Internacional;
5. Desarrollo de Capacidades y Conocimientos;
6. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.





UNODC

United Nations Office on Drugs and Crime

ADDP

Abu Dhabi
Declaration
Programme

Entidades
Fiscalizadoras
Superiores
(EFS)

01

02

Órganos
contemplados en los
artículos 6 y 36 de la
CNUCC

03

Cualquier
otro
organismo



UNODC

United Nations Office on Drugs and Crime



Abu Dhabi
Declaration
Programme

Capturar los marcos institucionales

La Guía tiene como objetivo capturar las mejores prácticas de todo el mundo...



...sin embargo, cada marco institucional nacional es diferente



Guía práctica – El diagnóstico

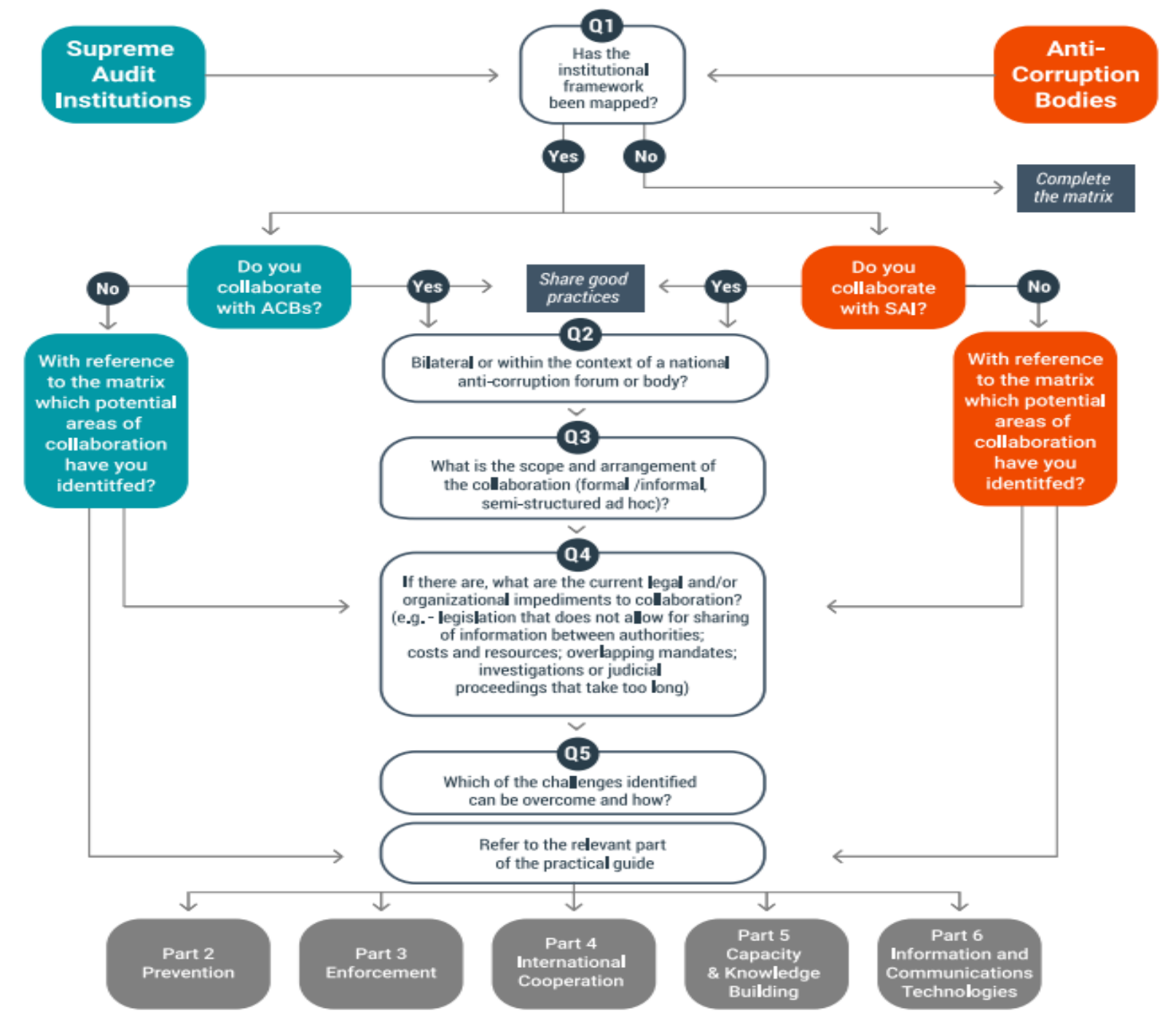
Table 3: Identification Matrix of public sector entities with an anti-corruption function.

| Agency | Prevent | Detection | Control | Investigation | Sanction | Prosecution | Public Outreach | Education |
|--------|---------|-----------|---------|---------------|----------|-------------|-----------------|-----------|
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

Table 4: Detailed description of the anti-corruption functions performed by each public sector entity identified in the Matrix.

| Name of Agency | Detailed description of its role in the prevention |
|----------------|--|
| | |
| | |
| | |

Diagram 1: DIAGNOSTIC TOOL



Guía práctica – desafíos para la colaboración

Posibles Desafíos para la Colaboración:

- **Constitucional o Legislativo;**
- **Colaboración Informal o Formal;**
- **Superposición de Mandatos;**
- **Voluntad política (o falta de ella);**
- **Otros desafíos que impiden que las entidades fiscalizadoras superiores y los órganos anticorrupción trabajen juntos.**



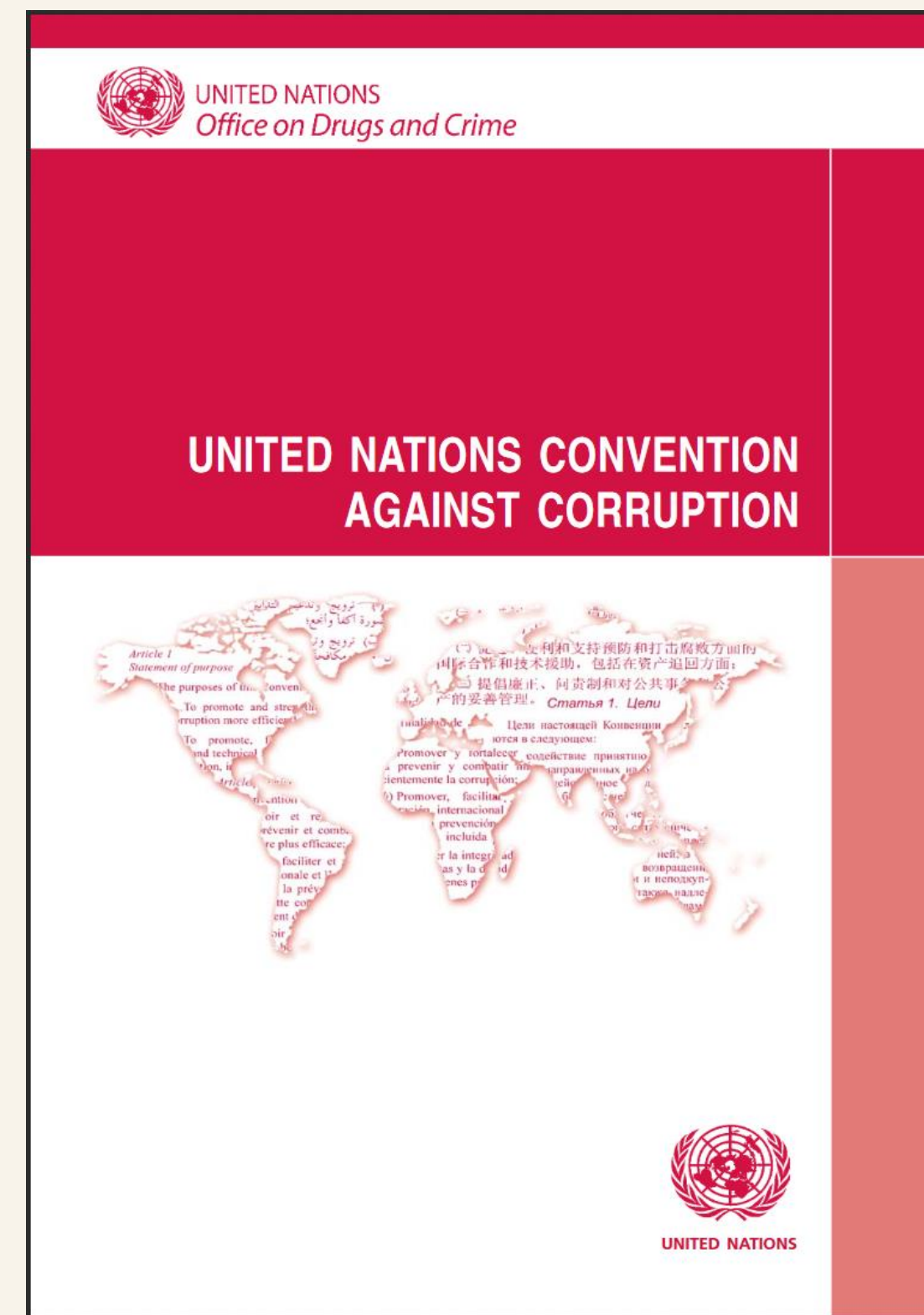
Guía práctica – Prevención

Basada en el Capítulo II – Medidas Preventivas de la CNUCC.

- Medidas dirigidas tanto al sector público como al privado;

En el contexto de la cooperación entre las EFS y los órganos anticorrupción eso puede incluir:

- La participación de las EFS en el diseño e implementación de estrategias o planes nacionales anticorrupción;
- La examinación de las entidades del sector público e la identificación de las debilidades de los sistemas de gestión pública;
- Auditar la implementación de la estrategia o plan nacional anticorrupción y enviar la conclusión al organismo anticorrupción responsable.
- Uso de las conclusiones de la evaluación del riesgo de corrupción para informar el diseño de la auditoría;
- Auditoría de la implementación de estrategias de gestión de riesgos de corrupción.



Guía práctica – Cumplimiento de la legislación contra la corrupción

Esta parte se centra en cómo se puede utilizar la cooperación entre las EFS y los órganos anticorrupción para fortalecer la aplicación de la legislación anticorrupción.

La participación, las percepciones y el conocimiento de las EFS en investigaciones de corrupción y recuperación de activos, en jurisdicciones donde no tienen un mandato de investigación, tiene el potencial de hacer que las operaciones sean más eficientes y efectivas.

En el contexto de la cooperación entre las EFS y los órganos anticorrupción eso puede incluir:

- EFS que realicen investigaciones de corrupción o contribuyan a ellas;
- EFS compartiendo experiencia para apoyar investigaciones;
- EFS trabajando como parte de un equipo conjunto de investigaciones.



Guía práctica – Cooperación Internacional

La cooperación internacional y regional entre las EFS y los órganos anticorrupción amplía el alcance y el impacto de las acciones de prevención y aplicación de la corrupción.

- Al nivel global – las Naciones Unidas, INTOSAI (INCOSAI), Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción (IAACA).
- Al nivel regional – Organizaciones Regionales de la INTOSAI.
 - La Comisión Técnica de Lucha contra la Corrupción Transnacional (CTCT) de la OLACEFS
 - El Grupo de Trabajo de EUROSAI sobre Auditoría y Ética y su Red por la Ética.
 - Otros redes regionales de órganos anticorrupción – Los Socios Europeos contra la Corrupción (EPAC); la Red Europea de Puntos de Contacto contra la Corrupción (EACN)
- EFS a EFS como ruta para la cooperación internacional informal o formal.



Cooperación Internacional

Talleres regionales dirigidos a las organizaciones regionales de la INTOSAI.

En septiembre del año pasado organizamos el primer taller regional de este tipo en la Ciudad de México, centrado en la región de la OLACEFS.

Los próximos talleres regionales en 2023:

- ASOSAI – 14-16 de Marzo en Bangkok, Tailandia
- EUROSAI Balcanes occidentales
- AFROSAI-E

Evento al margen de la décima sesión de la Conferencia, en Atlanta, Estados Unidos de América, en Diciembre.





UNODC

United Nations Office on Drugs and Crime

ADDP

Abu Dhabi
Declaration
Programme

Muchas gracias por su atención

Contacto

Christos Vlassis

christos.vlassis@un.org

